

**ACTA N° 009-2018/FIAL – SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL 07 DE JUNIO DEL 2018**

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Industrias Alimentarias, siendo las 2:15 p.m., se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, bajo la Presidencia **Dr. Luis F. Vargas Delgado – Decano de la FIAL** y con la asistencia de los siguientes **Miembros:** Mg.Sc. Walter F. Salas Valerio, Dra. Indira Betalleluz Pallardel, Dra. Rosana Chirinos Gallardo, Dra. Patricia Glorio Paulet, Dr. Milber Ureña Peralta, M.Sc. Eduardo Morales Soriano, Mg.Sc. Gabriela Chire, **Representación Estudiantil:** Srta. Jacqueline M. Quispe Roque, Sr. Christopher J. Blas Navarro, Sr. Julio S. Coronel Barrera, **Directores Dptos.:** M.Sc. Walter F. Salas Valerio (Dpto. IAPA) y la Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda (Dpto. TAPA), **Directores de Unidades:** Dra. Rosana Chirinos Gallardo (UPG), M.Sc. Eduardo Morales Soriano (UEUPS) y la Dra. Indira Betalleluz Pallardel (UI).

**Inasistencia Justificada:** Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza, Mg.Sc. Laura Linares García, Srta. Eva A. Calderón Zúñiga, Srta. Estela R. Chabeli Ayros Alverdi.

---

Siendo las 2:15 p.m. y con el quórum de reglamento se dio inicio a la Agenda de la Sesión Ordinaria.

**I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA**

- **Acta N° 006-2018/FIAL de fecha 10 de mayo del 2018.**

Se aprobó con: 6 votos a favor y 3 abstenciones.

- **Acta N° 007-2018/FIAL de fecha 24 de mayo del 2018.**

Se aprobó con: 8 votos a favor y 2 abstenciones.

**II. DESPACHO E INFORMES**

No hubo observaciones al despacho.

Informes:

1. *Dr. Ureña, el lunes hubo la primera reunión de la Unidad de Estudios Generales, el primer punto que se tomó fue aceptar hacer las sesiones temporalmente en el ambiente del Laboratorio de Evaluación Sensorial debido una gestión que se hizo con el rectorado. Se llegó a establecer una colaboración del Rector con la FIAL y, recíprocamente, beneficios para ambos provisionalmente con la Unidad de Estudios Generales. La unidad no tiene presupuesto porque recién se hará el próximo año, el vicerrectorado académico pasó una línea de ingresos por estudios generales por 14800 soles, y la contrapartida es que ese monto sea destinado a la adquisición de mobiliarios y equipos para el Laboratorio de Evaluación Sensorial, todo el material que ha sido comprado se quedará en el Laboratorio de Evaluación Sensorial, eso implica que podemos tener en el laboratorio ahora, por ejemplo: 12 mesas para capacidad de dos personas con la intención de tener un salón para las clases del laboratorio y hacer reuniones de Consejo de Facultad, sala multifuncional y con la calidad y decoro que se tendría que prestar servicios a terceros, ya que actualmente el mobiliarios es antiguo como: escritorios, sillas, archivadores, computadoras, etc., para que así el laboratorio tenga equipamiento con las instalaciones que debe ser.*

*Dra. Betalleluz, es una excelente idea de aprovechar, que nos acojan una unidad y nos den en retribución. Debemos buscar aquí en el edificio de la FIAL, ya que el laboratorio debe ser exclusivamente para Evaluación Sensorial, creo que las reuniones deberán ser*

*aquí y no allá. Hay que potenciar el Laboratorio de Evaluación Sensorial, la sala de "focus group" en el proyecto inicial un proyecto muy adecuado y con las últimas tendencias. Con las últimas tendencias, no debería ser allá sino aquí, hay que buscarlo aquí.*

*Dr. Vargas, aquí no podría ceder ningún espacio, justamente la Unidad de Posgrado no tiene espacio o ha cedido su espacio y esta sala de sesiones es requerida para múltiples cosas, en ese sentido yo avalo y reitero y apoyo la carta dirigida al Rector para ceder el espacio del Laboratorio de Evaluación Sensorial.*

2. *Nuevos coordinadores a partir del 01.06.18:*

*Dra. Chirinos.- Ya existen nuevos coordinadores:*

*Maestría en Tecnología de Alimentos.- Mg. Sc. Walter F. Salas Valerio.*

*Maestría en Nutrición Pública.- Prof. Miguel Alcántara*

*Doctorado en Ciencia de Alimentos.- Dr. Marcial Ibo Silva Jaimes.*

*El día de hoy hemos tenido una primera reunión, previa al Consejo de FIAL y se les ha dado el "up-date" del plan operativo del año 2018.*

3. *Dra. Glorio, hoy he tenido una reunión con el Dr. Silva, nuevo coordinador, para la entrega del cargo, sobre el programa doctoral en Ciencia de Alimentos. El programa doctoral no tiene un ambiente para la coordinación. Quedamos que el proyecto de fortalecimiento del programa doctoral con el MINEDU estará a cargo mío ya que yo gané el proyecto, dijo que estaba haciendo trámites con algún documento para que me dé sustento. Hoy se firmó el pago de los alumnos, se debían sus ingresos desde diciembre del año pasado. Ayer se pagó los incentivos a los profesores investigadores. Hoy se gestionó el pago a la Técnica Yelena Gutierrez Ocaña, a la estudiante Katia Bravo y queda pendiente el pago para pensiones que iré a ver mañana.*

*También se ha comprado con el proyecto de la Dra. Bettit, un analizador de partículas, el flow-cam, está a cargo del Ing. Mg. Sc. Salas, he participado en el entrenamiento por el uso, se ha entrenado a un estudiante de Maestría del Dr. Ureña, en partículas de cacao.*

4. *Mg. Sc. Morales, en la Unidad de Proyección Social se cuenta con un personal nuevo Diego Sotelo, el que está en periodo de prueba por un mes y después de eso veremos el rendimiento, si lo contratamos para saber si se queda o no.*

5. *Dr. Vargas, en el UCA se ha contratado una nueva asistente, Srta. Lisseth Vicente, se le está pagando a través del proyecto SNIP; la Srta. Naner Reynoso trabajó hasta el viernes 01.06, ella decidió ya no continuar. En Comunicaciones se ha contratado al Sr. Miguel Erazo que se le está pagando a través del proyecto SNIP. También se tiene una bolsista: Srta. Martha León y un practicante, el joven Hans.*

### **III. PEDIDOS**

*Dra. Betalluz, a nombre de la Unidad de Investigación, solicita:*

- *Creación del círculo de alcoholes y derivados.*
- *Inclusión de tres docentes en el círculo de aceites esenciales y extractos.*

*Votación: unanimidad.*

*Dr. Vargas, solicita incluir el perfil de egreso de la FIAL.*

*Votación: unanimidad*

*Dr. Vargas: a nombre de la CED, sobre requisitos para profesor visitante.*

*Votación: unanimidad*

*Dra. Glorio, requiere llave de un ambiente del Laboratorio de Investigación, para que los doctorandos se queden luego de las 4 p.m. apoyo en investigación y apoyo en docencia, especialmente los becarios para que terminen sus investigaciones. Dr. Vargas, justamente hemos tenido una reunión de la Unidad de Posgrado, se ha aprobado que los días que los estudiantes de doctorado, requieran utilizar los laboratorios después de las horas de trabajo del técnico, el técnico respectivo de cada laboratorio se quedará y se le pagará a través de los fondos del doctorado. Dra. Betalleluz, se encontró la solución al pedido de algunos estudiantes, la idea es que en este laboratorio una persona pueda quedarse, por seguridad de los estudiantes y de los equipos, ya que en los últimos tiempos se ha perdido una celda de espectrofotómetro y dinero de una persona, debemos velar y vigilar la integridad de los equipos, por lo que se solicitó al decano para que nos dé una facilidad en cada laboratorio. La idea es que los doctorandos empiecen temprano en su trabajo. Se puede quedar la técnico Maribel Gonzales dentro del horario de trabajo con los objetivos planteados; sin embargo se pide que los doctorandos empiecen temprano sus labores. Dra. Glorio, manifiesta que la técnico Maribel tiene lactancia y sale a las 2 de la tarde, no sabe hasta qué punto se quede a asistir a los doctorandos, espero que haya suficiente dinero para este servicio.*

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

##### **1. INFORME DE LA COMISIÓN EN RELACIÓN A SEMINARIO I Y SEMINARIO II, ARTICULADO CON EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA BACHILLERATO.**

*El Decano refirió la Resolución N° 0406-2017-CU-UNALM del 14-12-2017, que aprueba el Reglamento de Trabajos de Investigación para la obtención del Grado de Bachiller en la Universidad Nacional Agraria La Molina.*

*Que, el punto V. "Modalidad para la obtención del Grado Académico de Bachiller a partir de la presentación de Trabajos de Investigación" del citado Reglamento, precisa en el 2. que, para asegurar que el/los estudiante (s) concluya (n) su (s) trabajo (s) de investigación en concordancia con la finalización de su carrera universitaria, las facultades ofrecerán dos cursos relacionados a la elaboración de trabajos de investigación: El primero denominado SEMINARIO I, para desarrollar el proyecto de trabajo de investigación, y el segundo denominado SEMINARIO II, para la redacción del trabajo propiamente dicho. Estos cursos serán de carácter obligatorio, teniendo un valor académico de un crédito cada uno (2 horas de trabajo práctico semanal);*

*Que, la VII. Disposición Transitoria del indicado Reglamento, indica que las Facultades deberán adecuar sus currículos para que los estudiantes que ingresaron a partir del Semestre Académico 2014-II puedan llevar estos dos seminarios para que puedan cumplir con el requisito establecido por Ley para la obtención del Bachillerato;*

*La Propuesta de la Comisión Ad-Hoc, conformada por los docentes: Dr. Luis F. Vargas, M.Sc. Walter F. Salas, Mg.Sc. Beatriz Hatta e Dra. Indira Betalleluz, en relación al Trabajo de Investigación para Bachillerato (TIB) y su articulación con los cursos de Seminario I y Seminario II, fue expuesta y luego se tuvieron las siguientes intervenciones de los miembros de Consejo de Facultad:*

*Estudiante.- consulta, si el trabajo es personal, responde el decano: Si, es individual.*

*Mg. Sc. Morales.- consulta si el profesor del curso es el asesor, responde el decano: Se invita a otro profesor más.*

*Dr. Ureña, pregunta, ya se decidió que hay que hacer para optar para el grado de bachiller, responde el decano: que cada facultad lo debe hacer internamente, es una propuesta.*

*Dr. Ureña, Ley universitaria, no dice hacer un proyecto de tesis sino "trabajo de investigación". La vez anterior hizo una propuesta de trabajo de investigación. El grado de bachiller no es un proyecto, entonces seminario I y II es un tanto vacío. Un Seminario II sería Invitemos a los profesores, doctores, que cuenten sus experiencias, estrategias, eso es enriquecer al estudiante. Cree que a la salida va ser muy cuestionado.*

*Dra. Betalleluz, No se entendió, Seminario I es un "review", una revisión bibliográfica, incluso para llevarlo a una revista. Y el siguiente ciclo, hará la metodología experimental y los demás ítems. Con respecto a estrategias: se debe dar en el curso herramientas para bases de datos, etc. y lo harán los departamentos que desarrollen el curso, como búsqueda bibliográfica.*

*Mg. Sc. Hatta, en Seminario I se da las herramientas y revisión de literatura y al final se concluirá con el título, justificación y objetivos, en Seminario II se aplican los conocimientos, van a hacer el diseño experimental, lo único que no tienen son los resultados de la investigación. No es una monografía, es plantear un "Proyecto de Investigación". Ahora la pregunta es, cuanto se demora un estudiante para hacer su proyecto de tesis, "un montón de tiempo". Ya salen con proyecto aprobado y están aplicando la metodología de investigación y es ventajoso.*

*Dr. Ureña, para optar el grado de bachiller, no puede ser a que "va hacer en el futuro", el grado de bachiller tiene que ser algo hecho, para conciliar las ideas, proyecto terminado Seminario II, se convierte en monografía profusa.*

*Mg. Sc. Salas, dice: "la Ley Universitaria, dice investigación", si lo dice como tal, entonces hay que hacer investigación.*

*Dr. Vargas, pone algunos ejemplos: estudios de pre-factibilidad, ahí no hay parte experimental, no hay mayor profundidad; proyecto de arquitectura; short-paper es como un "review"; bosquejo, un prototipo; diseño de un tema de conocimientos y otras más avanzadas, en realidad hay otras cosas más avanzadas a otro nivel incluso a nivel de doctorado.*

*Mg. Sc. Salas, en función a eso, coincido con lo que dice el Dr. Ureña y otra cosa es el requisito para obtener el grado de bachiller, es independiente de los cursos: Seminario I y Seminario II. El estudiante llevara seminario I y II y el "review" será el requisito para tener el grado de bachiller.*

*Dra. Glorio, si el alumno pasa seminario I y II, tiene que hacer algo más.*

*Dr. Vargas, para tener el bachillerato tienen que tener un "trabajo de investigación", al final tiene que pasar por un jurado final y pone una nota, si no se hace no hubiera un reglamento, "Reglamento de trabajo de investigación para obtención del grado de bachiller para la UNALM", para asegurar que esto se deben haber llevado los cursos Seminario I y Seminario II, estos cursos son de carácter obligatorio.*

*Dra. Glorio, se invita a investigadores y todo, en Seminario I se va haciendo un "review" y en Seminario II se redacta el "review". Decano dice NO.*

*Dr. Ureña, no hay problema, termina con proyecto de tesis aprobado. Para el grado de bachiller es el "review", hasta publicado en una revista, hay que darle el mérito al trabajo. La ley en su espíritu dice: "trabajo de investigación", es algo desarrollado y no algo por desarrollar. Que el proyecto no sea un requisito, sino el requisito será el "review".*

*Mg. Sc. Salas, nosotros conocemos bien la situación de los estudiantes y limitaciones que tenemos en el laboratorio y equipos, porque al estudiante le conviene tener el proyecto de tesis. En el caso de llevar Seminario I y II y presentar un "review", le servirá para obtener el grado de bachiller, sin que se provoque un colapso en toda la institución porque van a ver 40 trabajos de investigación. El "review" nos soluciona un problema porque no se van a usar más técnicos, equipos, etc. El proyecto de trabajo de investigación le sirve, las dos cosas pueden ir paralelas.*

*Mg. Sc. Morales, el jurado debe elaborar dos actas, una del "review" y otra aprobando el proyecto.*

*Dr. Vargas, escuchadas todas las posiciones, hay una posición en consenso que terminado Seminario II, el estudiante presentará su proyecto de tesis y también un review, y el jurado emitirá dos actas, una de aprobación del proyecto de tesis y otra de aprobación del Trabajo de Investigación para Bachillerato (que será el review).*

*Después Sometido a votación, se aprobó por unanimidad, el alcance de Seminario I, Seminario II y Trabajo de Investigación para Bachillerato, tal como se detalla a continuación:*

**Seminario I:**

- *Mientras no se cree el curso de Seminario I (1 crédito), todos los estudiantes de la FIAL, sean anteriores o posteriores a la Ley Universitaria 30220, deben llevar el curso AL5008 Problemas Especiales en Ciencia y Tecnología de Alimentos (2 créditos), el cual es obligatorio.*  
*...///*
- *Cuando se cree el curso de Seminario I, que será obligatorio, el curso AL5008 Problemas Especiales en Ciencia y Tecnología de Alimentos dejará de dictarse. Todos los alumnos de la FIAL deberán llevar necesariamente Seminario I, y se generará la equivalencia entre el curso AL5008 Problemas Especiales en Ciencia y Tecnología de Alimentos y Seminario I, para fines de convalidación.*
- *En el curso de Seminario I, el estudiante escoge el tema y asesor de su proyecto de tesis, y presenta un trabajo final que consiste en un avance del mismo. En caso que el asesor coincida con el profesor del curso, deberá solicitar ante el decanato la designación de otro miembro de evaluación. El trabajo final de Seminario I comprende la justificación, objetivos y revisión de literatura de su proyecto de tesis. Este trabajo deberá ser sustentado ante los evaluadores (asesor y profesor del curso, o asesor/profesor y miembro adicional), y finalmente presentado a la Unidad de Investigación con visto bueno de ambos. La nota es fijada por el profesor del curso en la escala del 0 al 20.*

**Seminario II:**

- *Cuando se cree el curso de Seminario II (1 crédito), éste será obligatorio para los ingresantes a partir de ese momento, pero electivo para los estudiantes de promociones anteriores. El requisito será haber llevado Seminario I o el curso AL5008 Problemas Especiales en Ciencia y Tecnología de Alimentos, ya que en ellos se presentó y aprobó el avance del proyecto.*
- *En el curso de Seminario II, el estudiante debe terminar su proyecto de tesis, en estricto cumplimiento con la estructura y requerimientos que exige el reglamento correspondiente. Los proyectos deberán ser sustentados ante un Jurado, que deberá emitir un acta de conformidad, y que estará integrado por el asesor, profesor del curso y un docente adicional propuesto por la Unidad de Investigación. En caso de que el asesor sea el profesor del curso,*

la Unidad de Investigación designará otro miembro adicional. La nota es fijada por el Jurado en su conjunto, en la escala del 0 al 20.

**Trabajo de Investigación para Bachillerato:**

- El Trabajo de Investigación para Bachillerato (TIB) consiste en un "REVIEW" que presentará el estudiante ante su Jurado cuando esté llevando el curso de Seminario II, de manera simultánea a su Proyecto de Tesis. El "Review" es una revisión de literatura extensa y completa en el tema del trabajo de tesis del estudiante, y será sustentado y calificado por el Jurado de acuerdo a la escala establecida en el reglamento correspondiente, luego de lo cual se emitirá un acta para los trámites conducentes a la obtención del grado académico de Bachiller.

**2. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA**

El Decano dio lectura a las Resoluciones con Cargo a dar Cuenta: N° 104-2018/FIAL de fecha 22 de mayo del 2018, N° 105-2018/FIAL de fecha 22 de mayo del 2018, N° 106-2018/FIAL de fecha 24 de mayo del 2018, N° 107-2018/FIAL de fecha 24 de mayo del 2018, N° 108-2018/FIAL de fecha 25 de mayo del 2018.

Dra. Betalleluz, solicita a los jefes de departamento que se converse con los profesores que son jurados de tesis para que den la celeridad en aprobación de proyectos, ya que existen proyectos que tienen 7 a 8 meses y no están aprobados. Se está haciendo una encuesta, se les dan las correcciones y los estudiantes vienen de vuelta en 3 a 4 meses, por lo que se exhorta a que los profesores revisen los proyectos dentro del marco que estén en reglamento.

Votación: unanimidad

**3. CAPE:**

- **Grado de Bachiller**

El Decano dio lectura al Acta N° 005-2018-CAPE/FIAL de fecha 30.05.2018 de la Comisión de Asuntos Pedagógicos Estudiantiles de la FIAL, en la que se informa de la solicitud para el Grado de Bachiller, presentada por los siguientes alumnos que se detallan a continuación, que cuentan con la documentación correspondiente e informe favorable:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° MATRICULA
01	Antezana Cahuaya, Hector	20111349
02	Aquino Sevillano, Andrea Celeste	20130401
03	Camara Soto, Denissy Ofelinda	20120430
04	Chávez Avila, Christian Daniel	20120433
05	Reyes Infantes, Pamela	20121355
06	Tapia Zafra, José Elías	20101499

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

**4. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN**

- **Nombramiento de Jurado de Tesis y Trabajo Académico.**

**I. SOLICITUD DE CAMBIO DE JURADO DE PROYECTO DE TESIS. –**

Carta de la Dra. Carmen Velezmoro Sanchez (Asesora) y Bach. Leonardo Quispe Mendoza (tesista) solicitando el cambio de jurado de la Dra. Ritva Repo, por motivos que la docente se encuentra de licencia sin goce de haber, lo que provocaría la demora en la revisión y de las correcciones del trabajo.

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"CAMBIO DE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICA EN LA PAPA AMARILLA ( <i>Solanum goniocalyx</i> ) COCIDA Y PRENSADA DURANTE SU ALMACENAMIENTO EN CONGELACIÓN"	LEONARDO QUISPE MENDOZA	<p><b><u>PRESIDENTE:</u></b> Dra. Ritva Repo de Carrasco</p> <p><b><u>SE CAMBIA POR:</u></b> - Dr. Fernando Vargas Delgado</p> <p><b><u>MIEMBROS:</u></b> - Dr. Edwin Baldeón Chamorro - Mg.Sc. Laura Linares García</p> <p><b><u>ASESOR:</u></b> Dra. Carmen Velezmoro Sánchez</p> <p><b><u>CO-ASESORA:</u></b> Dra. Indira Betalleluz Pallardel</p>

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

**II. SOLICITUD DE CAMBIO Y NOMBRAMIENTO DE JURADO DE TRABAJO ACADÉMICO. –**

**2.1. CICLO OPTATIVO DE GESTIÓN DE CALIDAD TOTAL Y PRODUCTIVIDAD (CAMBIO DE JURADO)**

Carta de la Dra. Vilma Gómez Galarza coordinadora ciclos optativos UNALM solicitando el cambio de jurado de la Dra. Ritva Repo, por motivos que la docente se encuentra de licencia sin goce de haber, lo que provocaría la demora en la revisión y de las correcciones del trabajo.

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"MAXIMIZACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE SAPONINA EN ESCARIFICADO DE QUINUA ( <i>Chenopodium quinoa</i> Willd) POR ABRASIÓN APLICANDO SUPERFICIE DE RESPUESTA"	JUAN JOSÉ MANUEL CAMPOS NAPÁN	<p><b><u>PRESIDENTE:</u></b> Mg.Sc. Carlos Elías Peñafiel</p> <p><b><u>MIEMBROS:</u></b> - Dra. Ritva Repo de Carrasco</p> <p><b><u>SE CAMBIA POR:</u></b> - Mg.Sc. Laura Linares García</p>

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
			- Dra. Bettit Salvá Ruiz  <b>ASESOR:</b> Dr. Milber Ureña Peralta

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

## 2.2. CICLO OPTATIVO DE MARKETING Y FINANZAS (NOMBRAMIENTO)

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"MAXIMIZACIÓN DE LA ACEPTABILIDAD DE EXTRACTOS DE ALFALFA ( <i>Medicago sativa</i> ), YUYO ( <i>Chondracanthus chamissoi</i> ) Y ALGARROBA ( <i>Prosopis pallida</i> ) CON MACA ( <i>Lepidium meyenii</i> ), POLEN Y MIEL"	JOEL DAVID VIERA CALLE	<b>PRESIDENTE:</b> Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda  <b>MIEMBROS:</b> - Mg.Sc. Eduardo Morales Soriano  - Mg.Sc. Gabriela Chire Fajardo  <b>ASESOR:</b> Dr. Milber Ureña Peralta

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

## III. SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE JURADO DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL. –

N°	TÍTULO DEL PROYECTO	EJECUTOR (A)	JURADO
1.	"DESCRIPCION DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE MATERIALES DE EMPAQUE EN UNA EMPRESA DEL RUBRO DE ALIMENTOS"	FRANCO ALONSO LEÓN ZEGARRA	<b>PRESIDENTE:</b> Dra. Carmen Velezmore Sanchez  <b>MIEMBROS:</b> - Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquizo  - Dr. Edwin Baldeon Chamorro  <b>ASESOR:</b> Dr. Fernando Vargas Delgado



*Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.*

- ***Pedido de la Directora de la Unidad de Investigación sobre la inclusión de los Docentes: Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda, Mg.Sc. Víctor Delgado Soriano e Ing. Nataly Sánchez Torres en el Círculo de Investigación de Aceites Esenciales y Extractos.***

*El Decano, dio lectura a la Carta N° 012-UI-2018-FIAL-UNALM de fecha 04 de junio del 2018, de la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicitando la incorporación de los docentes Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda, Mg.Sc. Víctor Delgado Soriano y la Ing. Nataly Sánchez Torres en el Círculo de Investigación Aceites Esenciales y Extractos.*

*El decano manifiesta que no hay límite en número de co-asesores, refiriendo a una intervención anterior del M.Sc. Salas, y ya se ha hecho llegar el documento y está con su firma y no hay impedimento en ellos, incluir a los tres docentes en el círculo de investigación; aceites esenciales y extractos. Son 5 profesores involucrados en este círculo.*

*Dra. Glorio, cuantos estudiantes hay, el decano dice: 4 estudiantes regulares.*

*Dra. Betalleluz, el círculo es un semillero, introducirlos en el área de investigación, en la medida que el círculo se mueve, genere ideas, participación en eventos científicos, es enriquecedor. La FIAL está empezando a mover este mecanismo y fortalecer ese apoyo de los docentes a los estudiantes, se requiere más el apoyo del asesor. Hay que recordar que los círculos deben ser evaluados, sería bueno que en los círculos generar artículos, proyectos, eventos, eso implica la renovación de dos años más en el círculo.*

*Mg. Sc. Morales, trabajar con un círculo de dos facultades implican que el círculo es de las dos facultades. El decano responde: la gestión y la administración es de una sola, en este caso de la FIAL.*

*Dra. Betalleluz, manifiesta que hay un profesor responsable.*

*Dra. Glorio, declara que el responsable es el estudiante el profesor solo es un co-asesor, son círculos de investigación de alumnos.*

*Dr. Vargas, el responsable es el estudiante, es el presidente del círculo y tiene profesores asesores, tutor o mentor, a más profesores enriquece al círculo.*

*Dra. Betalleluz, el responsable es el estudiante, el asesor es quien tiene que apoyar al alumno.*

*Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.*

## **5. CED:**

- ***Nombramiento de Profesor Visitante del Dpto. TAPA – FIAL.***

*El Decano, dio lectura al Acta N° 019-2018-CED/FIAL de fecha 31-05-2018, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, que acuerda en mérito a la T.R. N° 007-2008-UNALM del 04.01.2008, el nombramiento como **PROFESORA VISITANTE** en el Dpto. Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios – FIAL a la **Dra. MARÍA JOSÉ FRUTOS FERNÁNDEZ**, Doctora en Ciencias Biológicas de la Universidad de Murcia, a partir del 03 de*

septiembre del 2018 y por el período reglamentario, para brindar apoyo en el Programa Doctoral con las siguientes actividades:

1. Participación en el curso: Tópicos avanzados en Ciencia de Alimentos II;
2. Co-Patrocinadora de la alumna del Doctorado: Tatiana Rojas;
3. Colaboración en el proyecto de la alumna del Doctorado: Diana Nolzco.

*Dra. Glorio, manifiesta que mejor lo firme el Dr. Silva, ya que es nuevo coordinador.*

*Dr. Ureña, por administración, lo que dejo el anterior, eso vale.*

*Mg. Sc. Salas, el documento es para septiembre, y no se puede cambiar la fecha, no hay necesidad que exista un cambio por haber cambiado el coordinador.*

*Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.*

**- Ampliación de Comisión de Servicios de la Mg.Sc. Beatriz Hatta Sakoda – Profesora del Dpto. TAPA - FIAL**

*El Decano, dio lectura a la Carta N° 092-2018-TAPA del 23 de mayo del 2018, enviada por la Directora del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de Departamento del 22-05-2018, se acordó solicitar la ampliación de la Comisión de Servicios de la Mg.Sc. BEATRIZ ALMA HATTA SAKODA, que le fue otorgada del 14 al 20 de julio del 2018, mediante Resolución de Facultad N° 080-2018/FIAL, para ser tomadas del 14 al 23 de julio del 2018, debido a que además de participar en el Congreso IFT 18, a realizarse en Chicago – Illinois, en U.S.A., aprovechando su estadía en esa ciudad, también visitará el Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos y sus instalaciones de investigación de la Unversiad de Ohio, U.S.A.;*

*El Acta N° 022-2018-CED/FIAL del 31-05.2018, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, proponiendo la ampliación de la Comisión de Servicios, a favor de la Mg.Sc. Beatriz Alma Hatta Sakoda, por el motivo que le fue otorgada del 14 al 20 de julio del 2018, mediante Resolución de Facultad N° 080-2018/FIAL, para ser tomadas del 14 al 23 de julio del 2018, debido a que además de participar en el Congreso IFT 18, a realizarse en Chicago – Illinois, en U.S.A., aprovechando su estadía en esa ciudad, también visitará el Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos y sus instalaciones de investigación de la Universidad de Ohio, U.S.A.*

*Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.*

**- Ampliación de Comisión de Servicios de la Mg.Sc. Fanny Ludeña Urquiza.**

*El Decano dio lectura a la Carta N° 091-2018-TAPA del 23 de mayo del 2018, enviada por la Directora del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en reunión de Departamento del 22-05-2018, se acordó solicitar la ampliación de la Comisión de Servicios de la MgSc. FANNY EMMA LUDEÑA URQUIZO, que le fue otorgada del 14 al 20 de julio del 2018, mediante Resolución de Facultad N° 079-2018/FIAL, para ser tomadas del 14 al 23 de julio del 2018, debido a que además de participar en el Congreso IFT 18, a realizarse en Chicago – Illinois, en U.S.A., aprovechando su estadía en esa ciudad, también visitará el Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos y sus instalaciones de investigación de la Universidad de Ohio, U.S.A.*

El Acta N° 022-2018-CED/FIAL del 31-05-2018, de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, proponiendo la ampliación de la Comisión de Servicios, a favor de la Mg.Sc. Fanny Emma Ludeña Urquiza, por el motivo que le fue otorgada del 14 al 20 de julio del 2018, mediante Resolución de Facultad N° 079-2018/FIAL, para ser tomadas del 14 al 23 de julio del 2018, debido a que además de participar en el Congreso IFT 18, a realizarse en Chicago – Illinois, en U.S.A., aprovechando su estadía en esa ciudad, también visitará el Departamento de Ciencia y Tecnología de Alimentos y sus instalaciones de investigación de la Universidad de Ohio, U.S.A.

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

- **Renovación de Licencia con Goce de Haber por Capacitación, solicitada por el Mg.Sc. Christian Encina Zelada.**

El Decano, dio lectura a la Carta N° 090-2018-TAPA del 23 de mayo del 2018 de la Directora del Departamento Académico de Tecnología de Alimentos y Productos Agropecuarios, comunicando que en Reunión de Departamento del 22-05-18, se acordó renovar la Licencia con Goce de Haber por Capacitación del **Mg.Sc. CHRISTIAN RENÉ ENCINA ZELADA**, Profesor Asociado a D.E. del Dpto. TAPA, **a partir del 07 de septiembre del 2018 y por el período reglamentario**, para que continúe con sus estudios conducentes al **Doctorado en Ciencia y Tecnología Alimentaria y Nutrición, en la Universidad de Minho-Portugal**; conforme al beneficio de la Beca Presidente de la República (Resolución Jefatural N°224-2015-MINEDU-VNGI-OBEC-PRONABEC-OBPOST).

El Acta N° 020-2018-CED/FIAL del 31-05-2018; de la Comisión de Evaluación de Docentes de la FIAL, en la cual se propone el otorgamiento de la Renovación de la Licencia con Goce de Haber por Capacitación del Mg. Sc. Christian René Encina Zelada;

Dr. Ureña, declara la preocupación que el profesor ingrese en septiembre, sugiere al departamento, para que lo programen en un porcentaje de carga académica al profesor desde septiembre, la programación de la carga académica se realiza en Junio 2019.

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

## **6. APROBACIÓN DEL PERFIL DE EGRESADO PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS – UNALM.**

El Decano, dio lectura a la Carta UCA FIAL-028-2018 de fecha 05 de junio del 2018, enviada por la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad de Industrias Alimentarias, en donde manifiesta que el grupo de Interés ha participado en la validación del Perfil de Egreso de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, concluyendo que el Perfil de Egreso se encuentra conformado por Competencias Generales y Específicas que se espera que los estudiantes logren durante su formación y sean verificables como condición para el egreso.

Destaca la participación de la UCA y de la Comisión de Perfil de Egreso, apoyados en el Estudio de la Demanda Social y otros documentos adicionales. Esta comisión hizo llegar a la UCA la propuesta de perfil de egreso, la UCA se reunió e hizo un trabajo de validación, aprobación y ajustes y se envió un documento a todos ustedes y es muy importante y es un punto de origen a partir de ahí hacer un “plan de egreso”, consta con diez competencias, el cual está alineado con el modelo educativo de la UNALM, es un trabajo extenso, tiene la aprobación de la UCA y es importante aprobarlo a la brevedad posible.

Mg. Sc. Salas, cada estudiante tiene su propio perfil, no todos son homogéneos, eso es insumo muy importante para el plan curricular.

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

#### **7. CREACIÓN DEL CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN DE ALCOHOLES Y DERIVADOS (CIAD)**

El Decano, dio lectura al Dictamen N° 0023-UI-2018-UNALM de fecha 04 de junio del 2018 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Industrias Alimentarias, indica que, considerando la solicitud de creación del **Círculo de Investigación de Estudiantes de la FIAL**, de parte de los **Representantes de Alcoholes y Derivados** y viendo que después de la subsanación de las observaciones y correcciones correspondientes realizadas por la Unidad de Investigación, este **CUMPLE** con el documento normativo de referencia: **"Reglamento para la conformación y validación de Círculos de Investigación de la UNALM"** (Resolución N° 0411-CU-UNALM)", se da por **APROBADO** por la Unidad de Investigación con un **DICTAMEN POSITIVO** la creación del **Círculo de Investigación de Alcoholes y derivados (CIAD)**.

Dra. Glorio, consulta si puede estar un profesor en dos círculos. El decano responde "si".

Sometido a votación, se aprobó por unanimidad.

#### **REQUISITOS PARA PROFESOR VISITANTE**

Se solicita que se modifique la resolución, que se modifique la resolución anterior, que un profesor visitante cumpla con al menos:

- Un curso o parte de un curso
- Asesor o co-asesor
- Jurado de tesis

La CED propone que al menos dos de las actividades antes mencionadas sean requisitos para un profesor visitante. Rige a partir de mañana 08.06.18

Votación: unanimidad.

Siendo las 3:40 a.m. se dio por concluida la sesión.

